



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3071/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 852/2010, de fecha 15 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de los siguientes vehículos Municipales, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYRH-20 – BYHK-49 – WU-5096.**
- ❖ Conductores : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
Luis Cisternas Acevedo. RUT.
Luis Tapia Cisternas. RUT.
Jorge Vergara Guajardo. RUT.
Cristian Vicencio Figueroa. RUT.
Patricio Silva Valencia. RUT.
- ❖ Fecha : 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2010.
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Fuera de la Comuna.
- ❖ Motivo : 5ta. Fiesta Costumbrista Catapilico 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL..

ARMY QTL / BRH / SEC / JUR / ffd.-